MENDOZA, 24 de agosto de 2022.-

## **VISTO:**

El **EXP\_E-CUY:0032074/2022**, donde se tramita la prórroga del otorgamiento del Adicional por carácter crítico de la función a la docente Noelia Claudia DE LA RETA, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución Nº 21/2022 la Decana otorgó el Adicional por carácter crítico de la función a la docente Noelia Claudia De La RETA como personal de gestión.

Que el otorgamiento venció el 15 de agosto del corriente.

Que con el fin de evitar una interrupción en la percepción del adicional, es necesario prorrogar la medida hasta el 31 de agosto del corriente año.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza Nº 23/2015-CS.

Que la Dirección General Económica Financiera adjunta informe presupuestario.

## POR ELLO.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- PRORROGAR el adicional por carácter crítico de la función otorgado a Noelia Claudia DE LA RETA (DNI N° 26.545.613 –Legajo N° 31.135), por la suma mensual de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00), a partir del DIECISÉIS (16) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2022, en el marco de la Ordenanza N° 23/2015-CS.

**ARTÍCULO 2.-** El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática:

Depend. o Apartado	Subdepen -dencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub- programa	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	08	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática								100%		

El gasto se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

JLV

LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo Dra. Ana María Lourdes SISTI

Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo



Clasificación	Código	Descripción				
Finalidad	3	Servicios Sociales				
Función	4	Educación y Cultura				
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación				
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo				
Apartado 46		Facultad de Educación				
Inciso	1	Gastos en Personal				
Partida Principal 1		Personal Permanente				
Partida Parcial 1.2		Retribución que no hace al cargo – Función crítica				

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV LG Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

